

**REDACCION**  
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo.

**ADMINISTRACION**  
Vilamitjana, 9, 1.º

**Precios de suscripción**  
Tarragona, trimestre. . . Ptas. 4'00  
España, trimestre. . . . . 4'50  
Unión postal, un año. . . . . 36'00  
Anuncios y comunicados a precios convencionales. — Pago anticipado.

# La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

## SECCION RELIGIOSA

**SANTOS DEL DIA.**—Stos. Arturo y Gil ab. y Sta. Ana.

**SANTOS DE MAÑANA.**—La Virgen de la Cinta.—Ntra. Sra. de la Consolación.

### Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE

(Aprobada y bendecida por Su Santidad) El descanso dominical

### ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

¡Oh Jesús mío! por medio del corazón immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que los patronos cristianos no hagan trabajar á sus subordinados en días de fiesta.

### RESOLUCION APOSTOLICA

No comprar en las casas de los que hacen trabajar en domingo.

### CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Rosario, en la Catedral.

### Cantos para hoy

**CUARENTA HORAS.**—Continúan en la Iglesia de las M. M. de Santa Clara, con Exposición de siete á diez y de cuatro y cuarto á ocho de la tarde.

### Iglesia de San Magin

Continúa la novena en honor del ermitaño, celebrándose á las ocho misa rezada, durante la cual se practicarán los ejercicios de la misma, terminando con los gozos.

### Iglesia del Sagrado Corazón

Empieza la Novena de San Pedro Claver durante la misa de las siete que se celebrará en el altar del Santo.

### Iglesia del Carmen

A las siete de la tarde Salve cantada por la Comunidad.

### Cantos para mañana

#### Santa Iglesia Catedral

A las seis Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra. Señora del Claustro; á las siete misa.

En la capilla del Santísimo, á las siete y media, explicación del Catecismo, durante la misa.

De tres á cuatro de la tarde enseñanza del Catecismo para los niños en la Iglesia de San Lorenzo.

En el altar mayor habrá misa conventual á las nueve y media á canto gregoriano.

Por la tarde, á las cinco y media, en la capilla del Santísimo, función de cada domingo con Exposición y plática parroquial.

### Parroquia de la Santísima Trinidad

A las siete y media Comunión para los asociados á la Pia Unión.

A las nueve y media oficio con plática parroquial.

Por la tarde, á las seis, ejercicios del primer domingo de mes y explicación del Catecismo.

### Parroquia de San Francisco

A las ocho misa de Comunión para los cofrades del Rosario.

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

Por la tarde, Rosario cantado, plática doctrinal y procesión de los cofrades del Rosario.

### Parroquia de San Juan Bautista

A las ocho explicación del Catecismo durante la misa.

A las nueve y media oficio parroquial con plática.

A las tres de la tarde Catecismo para los niños.

Por la tarde, á las cinco y media, Rosario y función dedicada á la Purísima, Trisagio Mariano, finalizando con el cántico de la Salve.

### Iglesia del Sagrado Corazón

A las siete Novena de San Pedro Claver.

A las siete y media misa con Exposición y Comunión general para los congregados del Sagrado Corazón y San Luis Gonzaga.

Por la tarde, á las seis, Exposición, Trisagio cantado, sermón y reserva.

### Iglesia del Carmen

A las nueve y media oficio por la Comunidad.

### Iglesia de San Magin

Por la tarde, á las seis, Rosario cantado y luego se verificará el sorteo de la imagen del Santo y demás objetos.

### Iglesia de Santa Clara

A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

### Iglesia de las Descalzas

A las ocho oficio cantado por la Rda. Comunidad.

### Iglesia de San Pedro

A las nueve misa conventual.

Que no han de fundarse nuevos Institutos

Sin consultar la Sede Apostólica

PIO PP. X

MOTU PROPRIO

Siendo muchos los sucesos que declaran la Providencia divina oportu-

namente atenta á las calamidades de la Iglesia, manifiéstase esto mismo con más claridad en el hecho de que, dispersas y oprimidas las antiguas Ordenes religiosas por causa de las revueltas de los pueblos, aparecieron nuevos institutos, los cuales, conservando la profesión de la vida religiosa, atienden de muchas maneras á las necesidades siempre crecientes del pueblo cristiano.

Hablamos aquí, como es claro, de aquellas familias de entrambos sexos que, distinguiéndose por su título y hábito propios y ligadas con el solo vínculo de los votos simples, ó sin ninguno de ellos, sus individuos, si bien distribuidos en muchas casas, viven sin embargo bajo las mismas leyes y sometidas á un solo superior general, con el fin de alcanzar ellos la perfección de la virtud y ejercitarse en varias obras religiosas y de misericordia en beneficio de los prójimos. Podemos confiadamente esperar que estas Asociaciones, tan beneméritas de la Iglesia y de la sociedad civil, siempre serán numerosas; y hoy es grato reconocer que se han acrecentado hasta el punto de parecer que no existe forma alguna de cristiana caridad á que ellas no hayan acudido.

Sin embargo, tal es la fragilidad de la condición humana, que de no introducir alguna moderación canónica, por causa del excesivo número de tales Asociaciones, necesariamente resultan alguna vez desórdenes y confusión en la sagrada disciplina. Por lo cual la Sede Apostólica dió muchas disposiciones para evitar este perjuicio, y expresamente mandó que no se fundasen nuevos Institutos donde ya estuviesen suficientemente atendidas por otros ya establecidos las necesidades locales; que no se hiciese fundación alguna que no constase con los medios suficientes para las necesidades de sus asociados; á que en su título, hábito ó en el ejercicio de las obras á que se consagran apareciese algo menos conforme con la modestia religiosa.

Además, la Sagrada Congregación que entiende en los negocios de obispos y regulares prescribió ciertas normas á las que debían ajustarse estos institutos y sus constituciones para merecer la aprobación y alabanzas de la Sede Apostólica. Mas con todo, la experiencia ha demostrado que todas estas disposiciones no han sido bastantes para evitar que algunas Asociaciones se hayan colocado en tal situación ya desde su origen, que al ser sometidas al examen de la Sede Apostólica se han visto, no sin grave daño, obligadas á retroceder.

En consecuencia Nós, con el parecer de la Sagrada Congregación *Motu proprio* mandamos lo siguiente:

I. Ningún obispo ú Ordinario de cualquier lugar funde ni permita que se establezca en su diócesis ninguna Congregación nueva de uno ú otro sexo sin haber obtenido por escrito licencia de la Sede Apostólica.

II. Para conseguir esta licencia acudirá el Ordinario á la Sagrada Congregación de obispos y regulares por medio de preces, en las cuales hará constar: quién y cuál sea el autor de la nueva Asociación; motivos que ha tenido para fundarla; nombre ó título de la misma; cuál sea la forma, color, materia y partes del hábito que han de llevar novicios y

profesos; cuántas y cuáles sean las obras á que ha de dedicarse; rentas con que cuenta para su conservación; si hay en la diócesis otros institutos semejantes, y obras á que se consagran.

III. Obtenida la licencia de la Sagrada Congregación, ya puede el Ordinario fundar ó permitir que se establezca la nueva Asociación, usando sin embargo del nombre, hábito, fin y demás cosas reconocidas, aprobadas y designadas por la misma Sagrada Congregación.

IV. El Ordinario revisará las constituciones de la nueva Asociación, y no las aprobará mientras no las hallare conformes á las normas dictadas en esta materia por la Sagrada Congregación.

V. La Asociación fundada, aunque con el tiempo se extienda á muchas diócesis, en tanto no tengan la aprobación pontificia ó el decreto de alabanza, continuará sujeta á la jurisdicción del Ordinario, como está decretado en la Constitución *«Conditae»* de Nuestro Predecesor.

Todo lo decretado en estas letras, Nós queremos que sea valedero y firme, sin que obste cosa alguna en contrario.

Dado en Roma, junto á San Pedro, en 16 de julio del año 1906, tercero de Nuestro Pontificado.

PIO PP. X.

## Tendencias inicuas

La circular del señor conde de Romanones relativa á los matrimonios civiles pone de manifiesto la mala intención propia de un sectario sistemático y empedernido, pues se reduce pura y sencillamente á facilitar entre católicos lo que si vulgarmente se apellida matrimonio civil, no es en realidad sino concubinato ó amancebamiento público, según ha declarado la Iglesia.

El Código vigente muestra algún respeto á la doctrina canónica cuando dice en su artículo 42: «La ley reconoce dos formas de matrimonio: 1.º, el canónico, que deben contraer todos los que profesan la Religión católica; y 2.º, el civil, que se celebrará del modo que determina este Código.»

Decimos algún respeto, no todo el debido, porque viene á suponer que basta no ser católicos los contrayentes para que el matrimonio civil sea verdadero matrimonio. Y esto no es verdad, pues no sólo todos los católicos, sino todos los cristianos, es decir todos los bautizados, para que su matrimonio sea válido vienen obligados á contraerlo en faz de la Iglesia, en todos los países donde, como en el nuestro, se ha publicado el Concilio Tridentino. Donde no se ha efectuado esta publicación, el matrimonio civil se reduce canónicamente á un matrimonio clandestino, que es válido, aunque ilícito.

Sin embargo, en España, donde la inmensa mayoría de ciudadanos no solamente son cristianos, sino que se honran con el título de católicos, la cortapisa impuesta por la ley bastaba para que los matrimonios civiles fueran rarísimos. A procurar que fuesen más raros aún vino la circular del señor marqués del Vadillo, exigiendo á los contrayentes del matrimonio civil la declaración de no ser católicos.

Pero el actual ministro de Gracia y Justicia, que á fuer de impío, no puede tolerar que continúe siendo casi inútil el boquete abierto por el Código y reducido á los límites estrictamente legales por la circular últimamente citada, se resuelve contra esta circular, y viene á abrogarla con la suya declarando que el que quiera casarse civilmente, no tiene obligación de hacer ninguna manifestación religiosa. Para justificar en algún

modo su conducta, dice ser contrario al Código civil y al espíritu de la Constitución exigir la manifestación antedicha, y sabe él muy bien, y si no lo sabe, demuestra ser un desdichadísimo jurisconsulto, que lejos de lo que afirma, aquella declaración está ante todo muy de acuerdo con el espíritu del Código.

Por lo que á éste se refiere, es verdad que no exige literalmente manifestación alguna de carácter religioso; pero no hace falta, pues dice literalmente en el citado artículo que todo católico que quiera válidamente casarse, debe contraer matrimonio canónico; luego estaba muy conforme con él la circular del marqués del Vadillo exigiendo la consabida declaración, que tendía á evitar que los católicos, casándose civilmente por ignorancia legal, contrajesen matrimonio legalmente nulo, y si esta circular estaba de acuerdo con el Código, es claro que la del conde de Romanones está en desacuerdo.

No hablemos ya de la Constitución, en la que pretende apoyarse el ministro de Gracia y Justicia, pues tan lejos está de favorecerle ni en su letra, ni en su espíritu, que sin apurar mucho el comentario, resulta mucho más opuesto al matrimonio civil que el mismo Código. La Constitución, en el hecho de declarar la Religión Católica religión del Estado, sin libertad de cultos, declara al mismo Estado amparador de ella; pero todo matrimonio civil, no ya entre católicos, sino entre simples bautizados, es un ultraje á la misma, y un ultraje oficial, por la intervención de la autoridad; de donde se sigue que según el espíritu manifiesto de la Constitución, no puede darse en España matrimonio civil, como no sea entre infieles. ¡Y ese espíritu se atreve á alegar el conde de Romanones! Cuando los mismos artículos del Código referentes al matrimonio civil son una infracción constitucional, nadie que no tenga la frescura y el desahogo del ministro de Gracia y Justicia puede alegar la Constitución para abrir la puerta á los matrimonios civiles.

Lo que hace el conde de Romanones es engañar al público, y engañarlo de modo sumamente trascendental. Pues no exigiendo declaración alguna, se darán indudablemente no pocos matrimonios civiles entre católicos; pero como la ley declara estos matrimonios nulos, y por tanto sin ninguno de los efectos civiles que se apetecen, cabe calcular los pleitos y los desórdenes que de aquí se pueden seguir?

El odio sectario se impone en este caso á la utilidad de los ciudadanos; lo cual, después de todo, nada de particular ofrece, si se tiene en cuenta que este odio es el que empuja al actual ministerio á remover el llamado problema clerical, del que nadie se acuerda, robando el tiempo necesario para el estudio de otros que son verdaderos problemas y de vital interés para la nación, y exponiéndose á quebrantos irremediables.

## MADRID

### La tiranía del número

Baza mayor quita menor, y donde hay realidades no pueden vivir las ficciones. Nadie habla hoy de las travesuras democráticas del conde ni de los volatines pedagógicos de Amalio Jimeno. Tampoco de si morirá por la Pascua ó por la Trinidad esta situación interina. A Bilbao se dirigen todas las miradas y para lo que ocurre estos días en la industriosa villa son todos los comentarios.

Lo que haya sucedido allí, mejor que yo lo saben ustedes. Lo que ha ocurrido aquí, es que unas autoridades más inclinadas á la populachería que á la rectitud, han hablado con demasiada frecuencia, y á mi modo de ver con demasiada ligereza de intransigencias patronales. Para la superficialidad ambiente, el comentario es el de cajón: donde se hallan los intransigentes están los responsables...

No, es eso verdad, si la verdad es que los patronos se han limitado, ejercitando sus indiscutibles derechos, á rechazar las pretensiones de los obreros, y á mi, refiriéndose á un patrono ó á un obrero, me suena á injuria el calificativo de intransigente aplicado á quien apura los medios legales y lícitos para defender un legítimo interés. Mejor fuera que brotara la concordia por recíprocas concesiones; pero lo mejor no es siempre lo bueno y entre el precepto y el consejo hay que distinguir.

El súmmum de las intransigencias y de las responsabilidades están del lado en que se haya oprimido al derecho, y sobre este punto, conocidas las violencias y coacciones morales y materiales de los obreros, no parece lícito dudar, y aquí, por los no incurso en la consabida populachería, no se duda. Menospreciado y negado el derecho de los patronos á resistir, menosprecian y niegan los obreros su derecho á holgar.

Estas frecuentes colisiones demuestran la incapacidad de las masas para el ejercicio del derecho, pues son contadas las veces que aquéllas dejan de apelar á la fuerza, deshonrando su propia causa, porque, hay algo más tiránico más despreciable que el número, la fuerza pretendiendo usurpar el trono en que debiendo asentarse el derecho y la razón?

MIGUEL PEÑAFLORES.

## FELICITANDO AL SR. URQUIJO

(La Gaceta del Norte).

Si amarguras grandes ha tenido que sufrir el digno presidente de nuestra Diputación al verse miserablemente injuriado por una Prensa que, como dijo quien la conocía bien, ha deshonrado la columna, grande, inmensa ha sido la compensación. De toda Vizcaya, de Guipuzcoa, de Avila, de Navarra, de muchas partes de España llegan al señor Urquijo aplausos por su valentía ante una Prensa osada que ha querido librarse de la acusación viril envolviendo en ella á toda la Prensa de España.

Muchas y distinguidas personalidades acudieron á saludarle y felicitarle entusiastamente por su actitud ante las continuas provocaciones y agravios que se le dirigen.

El señor Urquijo agradeció íntimamente las demostraciones de afecto y cariño con que se le distingue y se le honra.

Hemos visto unos mensajes de felicitación y adhesión á su conducta, que en breve le serán presentados, y en los que hablan firmado centenares de personas identificadas con nuestra autoridad provincial.

La Asociación de patronos mineros y el Círculo Minero han dirigido expresivos besalamanos al señor Urquijo, en los que se le felicitan con verdadero entusiasmo.

Otras Sociedades, representativas de las fuerzas vivas de Vizcaya que acudieron á San Sebastián el pasado domingo y oyeron el valiente discurso del señor Urquijo, celebrarán reunión en breve y enviarán una felicitación.

Sabemos que muchos diputados se han adherido á la idea del banquete en honor del presidente, proyecto iniciado por los señores Erquiaga, San Pelayo y Urizar.

## CURIOSIDADES

### GIGANTESCA EMPRESA

De Nueva York á París en ferrocarril dentro de cinco años, y desde el Africa del Sur al Cabo de Hornos, en Sur América, un poco después, tal es el gigantesco plan de Andrew Carnegie y otros capitalistas. El zar de Rusia ha expedido un ukase aprobando la construcción de líneas que han de facilitar las comunicaciones con el Extremo Oriente.

Este gran sistema ferrocarrilero costará aproximadamente quinientos

millones de dólares, oro americano. Los planes, que fueron acabados hace poco tiempo, costaron medio millón de pesos. El capital para la enorme empresa ha sido ya suscrito casi todo, según aviso enviado a Carnegie y socios, y se piensa dar comienzo a los trabajos inmediatamente.

De la línea entre París y Nueva York sólo faltan por construir, en terrenos del Canadá y Rusia, mil quinientas millas. Es este un trabajo de liga en todas las líneas ya abiertas al tráfico internacional. Lo que falta para completar la distancia en que se ha de dar la vuelta al mundo—«Aronnd The World»—será atravesado por trenes especiales, cuya construcción está casi acabada. De Cabo á Cabo, la ruta mide quince mil millas de ferrocarril ya listo para ser utilizado. De las diez mil millas que faltan, cinco mil se están construyendo, y las otras cinco mil se construirán pronto. La mayor parte de estas últimas servirá para ligar el centro de África con Sur América.

Al pasar por Méjico, esta vía hará uso probablemente de trozos de la vía herrada, que pertenecen al Nacional, al Mejicano, al Veracruz y Pacífico, al ferrocarril de Tehuantepec y al panamericano.

Se cree que la construcción de un túnel bajo el Estrecho de Behring será cosa relativamente fácil.

Las 24 islas que se extienden como á 36 millas del Estrecho, darán ventilación al túnel por medio de pozos perpendiculares que se abrirán en ellas.

Se calcula que la duración del viaje de París á Nueva York, corriendo 25 millas por hora, será de veinte días, mientras que la del viaje entre Cabo y Cabo será de cuarenta. Esta ruta será escogida por aquellos á quienes sea penosa la travesía del mar, y por los que deseen admirar las magníficas vistas continentales que en toda su extensión presenta.

## INFORMACION

### En el Ayuntamiento

A la sesión de ayer asistieron los señores Cañellas, Cirera, Salinas, Martínez, March, Juval, Vidal, Perullés, Guasch, Brell, Malé, Oliva, Sans, Fontcuberta, Monguío, Nin, Cavallé, Redón, Merola y Pallarés, presididos por el señor Alcalde.

Fueron aprobados un dictamen de la comisión de Fomento autorizando á don de vapor por otra de 30 caballos de fuerza, y otra de la misma otorgando permiso á D. José Rosell para cambiar la repisa de un balcón.

Al solicitar la aprobación á una cuenta de 55 metros de tubos de cemento, toma la palabra el Sr. Redón para pedir explicaciones al Presidente. Este manifiesta que la adquisición de estos tubos fué acordada por la comisión de aguas.

El Sr. Redón se extraña de que el asunto no hubiese sido sometido á la Corporación; pide se de lectura á la factura original y después de solicitar que de el dictamen sobre la mesa, como así se hace, encarece al señor Alcalde averigüe quién es el representante de la casa expendedora de las mencionadas tuberías.

La Comisión de Gobernación informa las instancias de D.ª Antonia Recasens, D.ª Rosa Martí, D. José Balart y D. José Rovira, que piden autorización para vender carne de cerdo en la Plaza de la Constitución, en el sentido de que existiendo acuerdo contrario á las pretensiones de los solicitantes procede anunciar la renovación del mismo.

Dióse lectura de otro dictamen informando desfavorablemente la proposición presentada para suprimir las pensiones de viudedad concedidas por el Ayuntamiento.

El Sr. Redón impugna el dictamen apoyándose en el estado precario del Ayuntamiento.

El Sr. Martínez lo defiende fijándose principalmente en la parte legal de la cuestión, haciendo notar que se trata de 2.000 pesetas al año.

El Sr. Brell afirma que la Corporación puede seguir ó no con estas atenciones todos los años, al votar los presupuestos.

El Sr. Cavallé, que es uno de los firmantes del dictamen, indica la necesidad de abrir una información pública.

El Sr. Redón, no está conforme con esta idea y después de algunas palabras de los Sres. Cañellas y Nin, el primero en pro y el segundo en contra de las pensiones, se aprobó el dictamen por 16 votos contra cinco, que fueron de los señores Brell, Merola, Pallarés, Redón y Nin.

Sin discusión se acordó otro dictamen de la misma Comisión, informando favorablemente una instancia presentada por doña María Roiger, solicitando una subvención por ser viuda de un empleado del Municipio.

Pasó á la comisión respectiva el dictamen de Fomento pidiendo se reduzca á 20 individuos la compañía de bomberos.

Es aprobado un informe de la misma comisión favorable á la instancia presentada por varios vecinos de la carrete-

ra de Castellón, solicitando se les rebaje á la mitad los arbitrios por cloacas, y lo mismo se hace con otra pidiendo aclaración del importe de los presupuestos de las obras para la construcción de cloacas y albañales en varias calles del puerto.

Se conceden 15 días de licencia al alguacil D. Vicente Caballero.

Pasa á la comisión de Hacienda una instancia de la Sociedad ciclista «El Pedal» pidiendo al Ayuntamiento vote un crédito de 600 pesetas para organizar carreras durante la festividad de Santa Tecla.

Dióse lectura del informe del vocal de la Junta de Instrucción pública D. Juan de March, favorable á la instancia presentada por la maestra pública superior D.ª Angela Castellá.

A ruego del Sr. Cavallé quedó sobre la mesa.

El *Diario del Comercio* á pesar de la invitación que le dirigíamos anteaer, no cita ni uno solo de los actos que dijo arrancaban antes nuestras censuras más acerbas y sobre los cuales guardamos silencio de algún tiempo á esta parte.

En vista del mutismo del colega, hemos repasado su colección de estos últimos tiempos, creídos de que si por alguien que ejerce autoridad se habían cometido hechos ilícitos constaría la debida denuncia en sus columnas, pero por más que hemos rebuscado no hemos sabido dar con la esperada denuncia ó protesta.

De manera que caso de existir falta en nosotros habríala no menos grave en el colega, pero ¡quial!, que todo esto no es más que desahogo de su infernal humor por no haber alcanzado la ansiada, la soñada vara de alcalde, tras la cual anda frenético hace dos meses, pidiéndola á gritos y con mucha necesidad, por supuesto que para hacer la felicidad de los tarraconenses; y por haber cometido el enorme delito de decir, inspirándonos en un criterio de estricta justicia y en el sentir de las personas sensatas, que la gestión administrativa del Sr. Cuchi nos parecía buena.

«No es esta, caro colega, la madre del cordero»

Por lo demás, las frases mortificantes del *Diario* no pueden ofendernos ya porque nada hay en nuestra conducta periodística que no sea recto, ya también porque el público imparcial es el único con facultad para dar su fallo en el proceder de unos y otros.

Y no lo dude el *Diario del Comercio*, la opinión nos ha juzgado ya á todos hace tiempo.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago siguiente:

D. Eustaquio González, 2.806'73; D. Vicente S. Calatayud, 2.313'57; D. Ausilio Perezagua, 2.116'27; D. Agustín Pasalodos, 927'85; D. Vicente de la Plana, 5.590'29; D. Miguel P. de Bonanza, 183'33; D. José Leguía, 399'16; D. Vicente Casanova, 35'27; D. Francisco Poblet, 386'24; D. Federico Gomez, 215; D. Emiliano Durán, 363'34; D. Francisco de P. Puig, 84'37; D. Eustaquio Lerma, 891'67; D. Lorenzo Cereceda, 455'42; D. Ignacio Artigues, 4.620'31; D. Ramón Sanchez, 5.797'16; Sr. Jefe de Telegrafos, 212'42; D. Antonio Rué, 3.321'37; D. Leoncio Montañés, 7.503'29; D. Manuel Sunyer, 487'82; Sr. Administrador de Correos, 311'20; D. Benito Nieves, 2.613'96; D. Joaquín Rodríguez, 35.097'68; D. Juan Costa, 40.671'20; D. Buenaventura Mortés, 5.056'88; señor Depositario Pagador, 28.200; D. José Ranch, 125'80.

Densos nubarrones cruzaron el espacio ayer mañana que desaparecieron mas tarde, reinando un sol espléndido y abrasador como en la más rigurosa época estival.

Los agricultores se preocupan en gran manera de la falta de lluvias que les perjudica por todos conceptos y esperan todos los días que el cielo nos envíe el indispensable elemento.

El Sr. Alcalde ha dispuesto para hoy los siguientes pagos:

D. Francisco Aris é hijo, 500 pesetas.  
D. Buenaventura Ollé, 600.  
D. Sebastián Corbella, 102'12.  
D. José Guinovart, 63.

Alquileres del Regimiento Luchana, 35'78.

Alquileres de las escuelas municipales, 353'14.

Medicamentos de beneficencia domiciliaria, 380'80.

Al contratista del Matadero, 2.500.

Ayer fué conducido á la última morada el cadáver de la virtuosa Sra. doña Francisca Salvany y Morera, viuda de Ricomá, fallecida el día anterior.

Al luctuoso acto asistieron numerosos amigos de la familia, á la cual reiteramos nuestro pésame más sentido.

Con extraordinaria concurrencia de devotos, celebráronse ayer los anuncios cultos en honor á San Ramón, en su capilla del Claustro de la Catedral.

Por la mañana hubo misas rezadas desde las seis á las ocho, y por la tarde se cantó el rosario, ofreciendo después el Dr. D. José Brú, terminando con los gozos.

Mañana después del canto del Santísimo Rosario, tendrá lugar en la ermita de San Magín el sorteo de una imagen del santo con su correspondiente escaparate y demás objetos.

La *Ueu de Catalunya* manifiesta que en el consejo de guerra celebrado hace dos días en Barcelona contra varios paisanos, por supuestas injurias al Ejército recayó sentencia absolutoria y que solo falta que la apruebe el Excmo. Capitán general para que sea firme.

Ayer se verificó la autopsia al cadáver del desgraciado Rouel Beyer, y según dictámen de los médicos que practicaron la operación, la muerte del citado joven fué producida por un golpe que al caer del bote dió contra un clavo, el cual le penetró hasta la masa encefálica.

Un dependiente de la Fonda del Centro, llamado Pedro Zopetti, tuvo la desgracia ayer de que un carro de su propiedad que dirigía, le pasara por encima de un pie fracturándosele.

Bonita y potente *Máquina parlante* por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relojería Rigau.  
Bajada Misericordia, 14.

Aprovechando su estancia en Tortosa, el sabio sacerdote Edo. Sr. Font y Seguer, ha recorrido los montes del Coll del Alba, el barranco de S. Antonio y visitando el Observatorio del Ebro.

Anteaer por la tarde estuvo á saludar en su chalet del Jesús, á su sabio amigo y eminente astrónomo D. José Lande- rer, con quien mantiene estrechas relaciones de carácter científico.

Ayer empezó la rebaja en los precios de los billetes, anunciados por las Compañías de ferrocarriles, para facilitar el concurso de forasteros á las fiestas de la Virgen de la Cinta.

En el *Diario de Mataró y su Comarca* leemos con gusto lo que sigue:

«Merece un aplauso el señor alcalde de Berga, que ha prohibido la venta del *educativo* periódico *Los Sucesos*, disposición que bien podrían tomar los demás alcaldes en bien de la cultura y moralidad de sus administrados.»

Durante el mes de agosto pasado han entrado en nuestro puerto 78 buques, de los cuales 54 son de vapor y 24 de vela; clasificados por banderas resultan: española, 52; inglesa, 8; francesa, 7; noruega, 3; italiana, 2; holandesa, 2; danesa, 1; y alemana, 1.

El periódico de la Corte *La Correspondencia Militar*, dice que se proyecta en Barcelona, y para muy en breve, la realización de un acto grandioso de carácter patriótico militar, con el que el partido catalanista quiere demostrar probablemente, que no está reñido su amor á la región con el amor á la patria grande.

Nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* ha dedicado un hermoso artículo á esta noticia, y lo mismo que todos los patriotas, manifiesta que ve esto con verdadera delectación y que la actitud de los militares de la ciudad condal, con mayor propiedad—dice—los generales y jefes del Ejército, han convenido y tácitamente han llegado á pactar un armisticio, después de unos cuantos meses de hostilidades.

Termina diciendo que este cambio se ha notado también en la prensa militar de la corte.

El Dr. D. Antonio M.ª Alcover, Vicario General de Palma de Mallorca, acaba de comunicar á los numerosos amantes de la lengua catalana que en distintas comarcas de Cataluña le preparan materiales para el examen científico de esta lengua, que debido á los interesantes y detenidos estudios que durante este mes ha realizado con el doctor Schedel en las comarcas de Rossellón Vallespir, Couffent, Cerdanya francesa, Capcir, Cerdaña española, Seo de Urgel, Andorra y Sort, no podran recorrer durante este verano algunas comarcas del llano, en las que amigos suyos tenían ya abundante material recogido para ser analizado por los distinguidos y entusiastas doctores mencionados. No obstante, el Sr. Alcover indicará el medio de aprovechar debidamente cuantos trabajos se hayan hecho sobre nuestra amada lengua.

«Deseáis permanecer siempre vigorosos y evitar la *apoplejia (feridura)*? Tomad los Discos Vitales, Casanovas de Barcelona.»

De venta en Tarragona, Farmacia del Centro.

Ha sido pasto de las llamas en La Bisbal (Gerona) la fábrica de tapones de D. Luis Baquer y Compañía.

El fuego duró hora y media, y entre el valor de los tapones y cuadrillos destruidos por el fuego, los desperfectos sufridos por el edificio, que estaba asegurado, y unas mil pesetas que en billetes del Banco de España había en el escritorio, se calculan las pérdidas en 20.000 pesetas.

En la última sesión celebrada por la Junta Directiva del Comité de Defensa Social de Barcelona, se acordó adherirse al Congreso internacional de la lengua catalana que en el mes de octubre ha de celebrarse en la misma ciudad.

El acreditado *Jarabe Hipofosfatos Climent Salud* ha sido imitado. Mientras los tribunales de Justicia entienden en el asunto, para adquirir el legítimo Jarabe, debe pedirse *Hipofosfatos Salud, de Climent y C.ª de Tortosa*. Cura anemia, tisis inapetencia, 16 años de brillantes resultados. Unico aprobado por la Real Academia.

Escriben de Lérida:  
«El calor aprieta de nuevo como en la primera quincena de este mes.»

El horizonte se presenta sin una nube que haga presagiar la lluvia, hoy más que nunca necesaria, pues las huertas, aun aquellas de riego seguro, ven perderse las verduras y las hortalizas, y sobre todo las legumbres.

Las viñas también ansian humedad, y los olivares, que ofrecían gran rendimiento, ven caerse el fruto por efecto de la sequía.

De modo que, si no llueve pronto, se malograrán las cosechas complementarias de huerta y además las tierras de secano que han de ser sembradas de cereales, no irán sazandose convenientemente, porque los rigurosos calores de este verano las han secado mucho.

La escasez de agua de los ríos de esta provincia está ocasionando en las huertas que riegan, continuos disgustos y zozobras, pues no hay agua suficiente para llenar las acequias y se perderán muchos frutos de tardanas por falta de riego. Toda policía en la administración de las aguas es poco en estas circunstancias.

La prolongada sequía vuelve á reproducir el conflicto de principios de verano, especialmente para el sostenimiento de los ganados en los montes, pues á la escasez de pastos se agrega la dificultad de encontrar agua para abreviarlas, siendo ésta la causa de que algunos rebatos hayan tenido ya que abandonar los puertos, precisamente en la estación en que más habían de nutrirse en carnes.

—A mediados de septiembre próximo saldrá de esta ciudad para Seo de Urgel el segundo batallón del Regimiento Infantería de Navarra con objeto de relevar al primer batallón de dicho cuerpo que guarnece aquella plaza.»

En virtud de concurso único han sido propuestos para escuelas de esta provincia: D. Marcelino Pico, para Rodoná; D. Froilam Viso, para Llorens; D. Cesáreo Moliner, para Perafort; D. Manuel Ramirez, para Prades; D. Antonio Gil, para Vilella Alta; D. Francisco Gomez, para Palma; D. Antonio de P. Grau, para Pasanant; D. Miguel Masana para Vallfogona; D. José M.ª Lorenz, para Morera; D. Juan Llopis, para Creixell; D. Manuel Brunet, para Misa, y D. Agustín Ortiz, para Maso.

La *Mutual Franco Española*, Caja de ahorros popular. (Véase anuncio de la cuarta plana).

El Ayuntamiento de Gerona ha acordado reclamar del Gobierno que, a semejanza de la real orden dictada por el ministro de Instrucción pública para que, al comenzar el centenario de los sitios de Zaragoza se eieve un monumento en memoria de aquella defensa gloriosísima, se levante otro en honor de los heroicos gerundenses que tan alto pusieron el honor de la Patria en su inolvidable sitio.

Gerona considera altamente plausible el acuerdo ministerial, pues Zaragoza merece ese recuerdo; pero la tragica epopeya gerundense merece otro monumento.

Además, la Junta suprema y las Cortes de Cádiz, que menciona el preámbulo de la real orden del señor Jimeno, concedieron á la ciudad de Gerona iguales privilegios que á la capital de Aragón.

Palafox y Alvarez, los caudillos de aquellas defensas de Gerona y Zaragoza, merecen igual recuerdo é idéntico honor, y sus nombres inscritos en letras de oro en el salón de sesiones del Congreso, justifican que sus heroísmos apreciáronlos los legisladores al unisono. Zaragoza y gerundenses legaron en aquellas páginas brillantísimas en defensa de la independencia patria, ejemplo que imitar á propios y extraños.

El Ayuntamiento de Gerona ha telegrafiado al Gobierno se cumpla lo acordado por las Cortes de Cádiz de levantar un monumento á las hazañas de los sitios de aquella ciudad y el ministro ha prometido complacerle.

A última hora de la tarde de anteaer se disponía á zarpar del puerto de Barcelona para Certe el vapor «Villa de Sóller» con numeroso pasaje, compuesto por familias enteras que se dirigen á aquel punto en busca de trabajo, siendo así que, según informes del consúl español en la citada plaza francesa, lo que sobra allí son brazos.

Durante el mes de septiembre próximo, en los cuarteles de esta plaza se tocará oración á las 6<sup>as</sup> de la tarde, hora en que se pone el sol el día 15.

Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio, el oficial 1.º de Administración militar, afecto á la Comisión liquidadora de Cuba, D. José García Restrejada.

### Horroroso incendio

El incendio de un bosque por la parte de las Garrigas, que ha durado tres días, no es nada en comparación del que anunciaron el martes los telegramas de Tolón, que es verdaderamente espantoso.

No lejos de la gran ciudad marítima de la nación vecina un terrible incendio en el bosque cercano se extiende por las llanuras, asolando los campos sembrados, y haciendo huir á los habitantes de las casetas próximas.

Las campañas se encuentran convertidas en braseros.

Muchos caseríos que han sido alcanzados por las llamas, hállanse convertidos en inmensas hogueras.

La guarnición en masa combate el incendio bajo las órdenes de sus jefes.

Empléase la artillería, que con sus cañones abre muchos espacios arrasados, donde se detiene el siniestro.

Han muerto tres soldados, y 40 más sufrieron anteaer quemaduras de pronóstico grave.

Se sabe de varios militares y campesinos, que aterrados por la magnitud del desastre, dan señales de enajenación mental.

Continúa el fuego, según los últimos despachos, viéndose desde Tolón el espectáculo terrible de los campos ardiendo.

### Desde Espluga de Francolí

A pesar de los calores, más persistentes este año que en los anteriores, vamos pasando agradablemente la temporada de verano en este pintoresco pueblo, tan favorecido por la abundancia y riqueza de sus aguas. La buena cosecha de cereales, últimamente obtenida, y la perspectiva de no inferior resultado en las próximas de la uva, aceite y avellana etc., que se presentan inmejorables, hacen que se note un bienestar relativo. El Baleario se vé muy concurrido por distinguidas familias de la buena sociedad de Barcelona, Valencia y otros puntos, en especial de esa capital, donde es, de antiguo, tan conocido y acreditado. La pasada fiesta mayor de los Establecimientos, que aquí se llaman vulgarmente «Masias» se celebró con la misma alegría, buen gusto y esplendidez que los demás años. Se contrató la banda del Regimiento de Almansa, de guarnición en esa, que se captó universales simpatías y aplausos, no solo por la ajustada ejecución de todos los números de música, sino por el fino trato del puntoneroso Mayor, señor Cánovas, que la tiene á su cargo, y de los individuos que la componen. Se celebraron solemnes oficios en la Capilla del Establecimiento que, apesar de sus nada comunes proporciones, era insuficiente para contener el numeroso concurso de fieles que á ello asistió. La Comisión organizadora en la que figuraban los Sres. D. Joaquín Nadal, D. José M.ª Soler, de esa, y don Delfín Gironi, de Barcelona, dispuso variadas diversiones populares, cuecas, carreras de competencia, fuegos artificiales, elevación de globos de figuras grotescas, etc. etc., con grande regocijo de todos, en especial, de los niños, y para los mayores, se celebraron fiestas familiares en el salón del Hotel Villa Engracia, mejorado en todos sentidos, desde que fue adquirido por sus actuales propietarios, principalmente la mesa que es exquisita y abundante, ofreciendo dicho salón deslumbrante aspecto no tanto por el buen gusto de los tocados y trajes de las señoras, cuanto por la belleza de las concurrentes. Uno de los números más celebrados de los festejos fué una grandiosa marcha de las antorchas que, acompañados de la Banda, realizaron todos los veraneantes del Establecimiento, en número de algunos centenares, con faroles japoneses en las manos; subieron á una colina contigua al Parque y trepando por las sinuosidades del monteillo, por los hermosos paseos recién contruidos, iluminados con numerosas luces de bengalas, ofrecían á la vista el espectáculo mas fantástico y precioso que se puede imaginar.

El día 24 de los corrientes estuvo también en el Hotel del Baleario una nutrida representación del Colegio de Médicos de Tarragona para celebrar en él la Asamblea anual que de algunos años á esta parte tiene dicha Asociación. Escuso decir á V. que fueron debidamente obsequiados por el Médico-Director del Establecimiento Dr. Peyri y por el doctor Roca (D. Salvador) dueño de estas aguas, que sabe hacer bien las cosas, y que puso empeño en ello, por tratarse de distinguidos colegas suyos que iban á honrar el Establecimiento.

### El Corresponsal

## DE RUSIA

30 agosto.

San Petersburgo.—Se ha publicado un ukase autorizando un empréstito de cincuenta millones de rublos al 4 por 100 para cubrir los gastos ocasionados para combatir el hamore.

—Han ocurrido numerosos desórdenes agrarios.

Los incendios de fincas aumentan en las provincias.

Los propietarios rurales se refugian en las ciudades.



### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

#### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor **REINA M. CRISTINA** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Com. inación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

#### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor **MANUEL CALVO** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

#### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MONTSEBBAT** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colon, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores 21<sup>da</sup> de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

#### Línea de Filipinas

El día 15 de septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **CLAUDIO LOPEZ LOPEZ** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

#### Línea de Buenos Aires

El día 8 de septiembre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **P. DE SATRUSTEGUI** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

#### Línea de Fernando Poo

El día 25 de septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

#### Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Tenger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

#### Línea de Tanager

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.  
Salidas de Tanager: martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pesajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.  
AVISOS IMPORTANTES: *Noticias en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 23 del mismo mes.  
SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.  
Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Ciozaga.

### Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870  
**SECCION DE GRABADOS**  
Tipográficos artísticos  
BARCELONA  
PINO, 5  
Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

**SASTRERIA Y CAMISERIA**  
DE **VICENTE BRELL**  
Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *dulceras, balcones, mantos y solapas* de todos precios. Se han desde ochos duros.  
Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinchets» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.  
Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57

### LA REALIDAD

Sociedad Anónima de crédito y seguros a primas fijas  
**SEGUROS DE INCENDIOS SEGUROS DE VIDA SEGUROS DE PEDRISCOS**  
Capital social: 1.000.000 de pesetas  
Domicilio social: Puerta del Sol, 2 y Espoz y Mina, 2, Madrid

**Consejo de Administración**  
**PRESIDENTE**  
SR. D. CAYETANO LAPOYA E IRIGOYEN  
*Director y Fundador de LA ACTIVIDAD*  
**VICEPRESIDENTE**  
SR. D. ANTONIO G. IBERO  
**CONSEJERO-SECRETARIO**  
EXCMO. SR. MARQUES DE ARENZANA  
**CONSEJEROS**  
EXCMO. SR. MARQUES DE CERVERA  
SR. D. ADOLFO BASTANIER  
SR. D. JOSE SALAS Y LARRUY  
SR. D. RAMON FRAUCA  
SR. D. JORGE FERNANDEZ  
Pidanse prospectos y tarifas al Representante Provincial de la Sociedad, D. León Ferreté Gener, Caballeros, 10, TARRAGONA.

**EL DR. LUIS SUNÉ Y MEDAN**  
Ex-alumno de la Facultad de Medicina, Clínicas y Hospitales de Berlín, ha establecido su consulta especial para las enfermedades de la garganta (faringe y laringe), fosas nasales, senos accesorios y oídos, en la calle de Diputación, 808, principal (entre Lauria y Bruch) Barcelona.  
Consulta de 10 a 12 y de 5 a 6, domingo de 9 a 10.

### LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO  
Defensor de los intereses morales y materiales del país  
Independiente de todo partido  
**Religión, Ciencia, Literatura**  
Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche  
CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES  
Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas  
Resto de España, id..... 4'50 "  
Se publica en TARRAGONA, todos los días, excepto los lunes

### LA MUTUAL Franco-Española

CAJA DE AHORROS POPULAR  
Mediante pagos mensuales, trimestrales ó anuales, la Compañía entrega como mínimum a los doce años, solo pagando diez, el doble de lo depositado por los Sres. Suscriptores.  
Constitución por este medio de ahorro, desde CINCO a SESENTA pesetas al mes, de capitales a los propietarios, a los obreros, de dotes matrimoniales, libramiento de quintas, etc., etc.  
**Consejo de Administración**  
**Presidente:** EXCMO. SR. MARQUÉS DEL VADILLO, ex-Ministro y Diputado a Cortes.  
**Vicepresidente:** EXCMO. SR. MARQUÉS DE PORTAGO, ex-Director general de Correos y Telégrafos, Diputado a Cortes.  
**Vocales:** EXCMO. SR. D. MELQUIADES ALVAREZ, Diputado a Cortes y Catedrático.  
EXCMO. SR. D. RAFAEL ANDRADE, Diputado a Cortes y sub-Secretario de Gobernación.  
EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, Diputado a Cortes y ex-Subsecretario de Gracia y Justicia.  
**DIRECTOR GENERAL**  
EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA, ex-Senador del Reino.  
*Funciona esta Compañía bajo la inspección del Estado*  
Para más informes y cuantos datos y detalles se deseen, dirigirse al Inspector Delegado de la Compañía en esta provincia, D. CÉSAR G. DE BUSTAMANTE, Rambla de San Juan, 40, 2.º—TARRAGONA.

**GRANDES REBAJAS**  
**GRAMOPHONE**  
MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA  
  
F. Rigau, relojero  
Bajada de Misericordia, 14, Tarragona  
Catálogos gratis a quien los pida

**Carpintería Melendres**  
Dibujante y constructor de Altares  
Ironos, templetes, sagrarios, tabernáculos, urnas, doselos y monumentos para Santana Santa en lienzo ó madera.  
Plazos convencionales para los señores párrocos y comunidades religiosas.  
ARCOS DE TRIUNFO Y OTROS ADORNOS para fiestas populares.  
Tarifa la más económica.  
DESPACHO Y TALLER: TARRAGONA, MAYOR, 34

**ESTOMAGO Y NERVIOS**  
El **TRIMET** facilita la digestión admirablemente, tomando una taza después de las comidas.  
El **TRIMET** calma los más agudos dolores.  
El **TRIMET** alivia los estreñimientos y desaparecen las irritaciones.  
El **TRIMET** reanuda las fuerzas perdidas.  
El **TRIMET** evita los vómitos, náuseas, etc.  
El **TRIMET** es utilísimo para los que padecen almorranas.  
El **TRIMET** regulariza el sistema nervioso.  
El **TRIMET** cura los desvanecimientos, vómitos, dolores de cabeza, espasmos, insomnios etc.  
Precio de la caja para 30 tazas: 1'50 pesetas  
Véndese: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 35, esquina Conde de Rius.

MARCA REGISTRADA  
ANTIGUA CASA EXCLUSIVA  
en  
**GÉNEROS DE PUNTO**  
DE  
**GONZALO COMELLA**  
10. Cardenal Casañas. 10  
Riera del Pino  
Barcelona  
CERRADO LOS DIAS FESTIVOS.  
PRECIOS DE FÁBRICA



**ANUARIO DEL COMERCIO**  
DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE ESPAÑA  
CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL  
(BAILLY-BAILLIERE)  
PARA  
**1906**  
Año XXVIII de su publicación.  
**TRES VOLUMINOSOS TOMOS**  
Ilustrado con Mapas en cartulina de las 49 provincias y el de Portugal.  
CONTIENE  
**DATOS:** Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Productos agrícolas, industrial, minera, etc.—Comerciales.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provincias, municipales, eclesiásticas.—Ferias.—Fiestas mayores.—Armas, etc.—En fin, cuantos datos pueden ser útiles al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, a las personas de carrera, civiles, militares, literatos ó eclesiásticos.  
**ES EL ÚNICO** que contiene detalladamente la *lista oficial por sus Reconocido de artillos públicos por R. O.*  
**ES EL ÚNICO** que contiene todos los *pueblos* de España por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio ó industria, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.  
**ES EL ÚNICO** que da por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles los habitantes de *Madrid, Barcelona y Valencia.*  
**ES EL ÚNICO** que da por sus dos órdenes de apellidos y profesiones los habitantes de *Sevilla, Lisboa y la Habana.*  
**ES EL ÚNICO** que da una información completa de *Cuba, Puerto Rico y Filipinas.*  
**ES EL ÚNICO** que da una información completa de todos los *Estados Hispano-americanos.*  
1.º *América Central:* Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.  
2.º *América del Norte:* México.  
3.º *América del Sur:* Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Uruguay, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Caracas.  
**ES EL ÚNICO** que contiene *Portugal* completo.  
**ES EL ÚNICO** que da una *Sección extranjera*, con las señas de las principales casas representadas en España, con el nombre y señas del representante.  
**Precio: 25 Ptas.**  
FRANCO DE PORTES  
**ES EL ÚNICO DE ESPAÑA**  
QUE ESTÁ COMPLETO  
**ES EL ÚNICO QUE CONVIENE AL ANUNCIANTE**  
PORQUE SE LEE EN TODO EL MUNDO  
Se halla de venta en la Librería editorial de BAILLY-BAILLIERE é Hnos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.